

VICERRECTORADO DE POSGRADO E INNOVACIÓN

Defensa de Tesis Doctorales.

En cumplimiento del artículo 21.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y de las Normas Generales de Títulos Oficiales de Máster y Doctorado de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, aprobadas por Consejo de Gobierno de 14 de agosto de 2008, se comunica a los Centros de Investigación que en el Servicio de Posgrado e Innovación se encuentra depositada durante 15 días hábiles, dentro del período lectivo del calendario académico, la Tesis Doctoral que se indica a continuación.

Se recuerda que cualquier Doctor podrá examinar la Tesis y, en su caso, dirigir por escrito a la Comisión de Doctorado las consideraciones que estime oportuno formular, dentro del plazo señalado anteriormente.

AUTOR: **D. Pablo Augusto Lavado Padilla**

TESIS: "ESSAYS ON HOUSEHOLD DECISION MAKING AND LABOR MARKET"

DIRECTOR: Dr. D. Pedro Mira

ORGANISMO: Centro de Estudios Monetarios y Financieros (CEMFI).

DOCTORADO: DOCTORADO EN ECONOMÍA

En Madrid, a 31 de julio de 2012